

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
47205/2022	La Junta de Gobierno Local	23/09/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

DECLARACIÓN DE LA URGENCIA Y, APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE, GASTO CORRESPONDIENTE, MEMORIA JUSTIFICATIVA, PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS, FICHA TÉCNICA Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE ZONA DE OCIO INFANTIL Y CABALGATA DE PAPÁ NOEL. EXPEDIENTE 47205/2022

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

INFORME-PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Contratación, número 2022-4658, de fecha 11 de agosto de 2022, CSV: ALS3LXL9ZRAKXHHTY742MDEZJ, relativa a inicio de expediente y nombramiento de técnico
- Memoria justificativa de fecha 12 de agosto de 2022, CSV: 5FWTMZA6FKQN2WREFQP29LJTC**, ** suscrita por D. César Rodríguez Mateo.
- Documentos RC:

Ejercicio 2022

Referencia de documento: 2022.2.0009541.000

Partida: 2022-5-338-22799.

Importe: 20.115,04 euros.



Fecha: 12/08/2022.

- Pliego de condiciones técnicas de fecha 16 de agosto de 2022, CSV: 4SPXQNZMLXXXP6TPRFNGSTZWC**, ** suscrito por D. César Rodríguez Mateo.
- Ficha técnica de fecha 16 de agosto de 2022, CSV: 3K6T9KLETDNWNJHW6EPC9NPJ**, ** suscrita por D. César Rodríguez Mateo.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 15 de septiembre de 2022, CSV: 7TJC75LEZLJQM6DTD6XH2H2KJ, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Eliseo Pérez Gracia.
- Informe de insuficiencia de medios de fecha 19 de septiembre de 2022, CSV: A47M2PPGEKGY75QJRWQKRGSG, suscrito por D. César Rodríguez Mateo.
- Informe favorable número 2022-0485, de fecha 19 de septiembre de 2022, CSV: E4PKLMZ2P273RE94DAF3FRX3J, suscrito por el Director de la Asesoría Jurídica.

Todos los CSV reseñados pueden consultarse en la dirección <https://torrevieja.sedelectronica.es/document-validation.2>

SEGUNDO.- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios.
Objeto del contrato: \
El objeto del presente contrato está constituido por el servicio denominado “ ZONA DE OCIO INFANTIL Y CABALGATA DE PAPÁ NOEL 2022 ”. \
El contrato se dividirá en 2 LOTES que se describen a continuación: \
Lote 1: ZONA DE ACTIVIDADES CON PAPÁ NOEL Y SUS ELFOS EN TORRELAMATA Y TORREVIEJA (DÍAS 22 Y 23 DE DICIEMBRE). \
Lote 2: DESFILE CABALGATA PAPÁ NOEL EN TORREVIEJA (Día 23 diciembre 2022) . \
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado, en su modalidad abreviada.
Tipo de tramitación: Ordinaria.
Código CPV: \
LOTE 1: 92331210-5 Servicios de animación para niños \
LOTE 2: 92312240-5 Servicios prestados por artistas de espectáculo.
Valor estimado del contrato: 16.624,00 euros.
Precio del contrato: Precio sin IVA: 16.624 euros IVA 21%: 3.491,04 euros. Precio total del contrato: 20.115,04 euros. \



El presupuesto base de licitación para cada uno de los lotes del contrato asciende a la cantidad de: \

**LOTES VALOR ESTIMADO IVA 21% PRECIO LOTE 1 4.624,00 € 971,04 € 5.595,04 €
LOTE 2 12.000,00 € 2.520,00 € 14.520,00 € T O T A L E S 16.624,00 € 3.491,04 €
20.115,04 € **

Duración del contrato: Coincidirá con la duración de las actividades infantiles, que serán de dos horas aproximadamente el día 22 en Torrelamata y otras dos horas el día 23 en Torreveija y con la duración de la cabalgata de Papá Noel del día 23 de diciembre de 2022 en Torreveija, que será de aproximadamente de dos horas y media.

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato, se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014 /23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/1349 de 20 de septiembre de 2022 fiscalizada favorablemente con fecha de 21 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente denominado CONTRATACIÓN DE ZONA DE OCIO INFANTIL Y CABALGATA DE PAPÁ NOEL, mediante procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada.



SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio 2022

Referencia de documento: 2022.2.0009541.000

Partida: 2022-5-338-22799.

Importe: 20.115,04 euros.

Fecha: 12/08/2022.

TERCERO.- Aprobar la memoria justificativa de fecha 12 de agosto de 2022, CSV: 5FWTMZA6FKQN2WREFQP29LJTC**, ** suscrita por D. César Rodríguez Mateo.

CUARTO.- Aprobar el pliego de condiciones técnicas de fecha 16 de agosto de 2022, CSV: 4SPXQNZMLXXXP6TPRFNGSTZWC**, ** suscrito por D. César Rodríguez Mateo.

QUINTO.- Aprobar la ficha técnica de fecha 16 de agosto de 2022, CSV: 3K6T9KLETDNWNJHW6EPC9NPJ**, ** suscrita por D. César Rodríguez Mateo.

SEXTO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 15 de septiembre de 2022, CSV: 7TJC75LEZLJQM6DTD6XH2H2KJ, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Eliseo Pérez Gracia.

SÉPTIMO.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

OCTAVO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, ficha técnica, pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

